



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0291/10/20

Oficio N°: DFP/SGAPRN/2911/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de noviembre de 2020

LA SUCEDION TESTAMENTARIA A BIENES DEL CUJUS JOSE SANCHEZ SOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Octubre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2386/2020 de fecha 07 de Octubre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por los predios: 1) La Ladrillera y Monte Zompeyo y 2) San Miguel Temextla, Cuyoaco, D-21-044-ZOM-001/20, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 797.957 Metros cúbicos	85	1	85	23309472	23309556
Conjunto predial formado por los predios: 1) La Ladrillera y Monte Zompeyo y 2) San Miguel Temextla, Cuyoaco, D-21-044-ZOM-001/20, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 139.642 Metros cúbicos	15	86	100	23309557	23309571
Conjunto predial formado por los predios: 1) La Ladrillera y Monte Zompeyo y 2) San Miguel Temextla, Cuyoaco, D-21-044-ZOM-001/20, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.925 Metros cúbicos	1	101	101	23309572	23309572
Conjunto predial formado por los predios: 1) La Ladrillera y Monte Zompeyo y 2) San Miguel Temextla, Cuyoaco, D-21-044-ZOM-001/20, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.161 Metros cúbicos	1	102	102	23309573	23309573
Conjunto predial formado por los predios: 1) La Ladrillera y Monte Zompeyo y 2) San Miguel Temextla, Cuyoaco, D-21-044-ZOM-001/20, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 513.801 Metros cúbicos	52	103	154	23309574	23309625
Conjunto predial formado por los predios: 1) La Ladrillera y Monte Zompeyo y 2) San Miguel Temextla, Cuyoaco, D-21-044-ZOM-001/20, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1,061.856 Metros cúbicos	110	155	264	23309626	23309735

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Octubre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
VICEDIRECTORA GENERAL DE LA PAZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0291/10/20

Oficio N°: DFP/SGAPRN/2911/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 19 de noviembre de 2020

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0842 AN. 1/3 EXP. 129/20 P

L¿MCCP/I¿LSC/y ch

